

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.039/2016

Vista la necesidad de reformar una hilera completa de nichos del cementerio de Doña Rama (Belmez), ocupados por fallecidos con anterioridad a octubre de 1991, este Ayuntamiento procederá a su exhumación e inhumación conforme al Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, lo cual se pone de manifiesto a los posibles interesados durante el plazo de 15 días naturales para la presentación de las alegaciones que tengan por convenientes.

Relación de Fallecidos

(datos obtenidos directamente de las lápidas):

Fallecido	Ubicación
Antonio López Ortega	Nicho 1 Fila 1ª
María Dulce del Rey Cuadrado	Nicho 2 Fila 1ª

Francisco Rojas López	Nicho 4 Fila 1ª
Agustín Rojas García	Nicho 4 Fila 2ª
Leopolda Moreno Ortega	Nicho 5 Fila 1ª
Restos Familia Moreno Ortega	Nicho 6 Fila 1ª
Araceli Cascos Caballero	Nicho 10 fila 1ª
Manuel Moreno Ruiz y Aurora Moreno Mahedero	Nicho 11 Fila 1ª
Bartolomé Moreno Mahedero	Nicho 12 Fila 1ª
Antonia Arena Cubero	Nicho 13 Fila 1ª
Emilio Ortega	Nicho 13 Fila 2ª
José Gallardo Gallardo	Nicho 14 Fila 2ª
Virginia López Porras	Nicho 15 Fila 1ª
Gabriel Urbano Ortega Heredia	Nicho 15 Fila 2ª
Acisclo Gómez Muñoz	Nicho 16 Fila 2ª
María del Carmen Muñoz Mohedano	Nicho 17 Fila 1ª
Ángela Romero Ortega	Nicho 17 Fila 2ª

Belmez a 27 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.